



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30° Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

## **RESOLUCION DCS 155/2024**

Ref.: Expediente 1010/24  
Bahía Blanca, 3 de abril de 2024

### **VISTO**

La renuncia presentada y aceptada por Resol DCS 132/24, de la Lic. Liliana Fernández (Leg. 13374) a partir del 1 de abril de 2024, a su cargo de Asistente DS en la asignatura Salud Colectiva II del plan 2008, actualmente denominada Epidemiología en relación al proceso Atención-Cuidado perteneciente a los planes 2017 y 2024, de la carrera de Lic. en Enfermería.

La Resolución CSU 374/23 que aprueba el nuevo plan de estudios de la carrera de Lic. En Enfermería y establece las áreas de la carrera de acuerdo a la resolución Ministerial 2721/15.

La Resolución CSU 1096/23, que aprueba el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario sostener el cargo docente del equipo de la materia de referencia;

Que la materia es cuatrimestral (1er cuatrimestre) y las funciones docentes deben estar distribuidas a lo largo de todo el año académico;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios;

Lo aprobado en sesión plenaria 3 de abril;

### **POR ELLO**

#### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario, cerrado y en 2 instancias, para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

| <b>Cantidad</b> | <b>Cargo</b>            | <b>Dedicación</b> | <b>Área/Materia</b>   | <b>Carrera</b>                |
|-----------------|-------------------------|-------------------|---|-------------------------------|
| 1               | Asistente<br>(21027736) | Simple            | Profesional/<br>Epidemiología en<br>relación al proceso<br>Atención-<br>Cuidado | Licenciatura<br>en Enfermería |



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30° Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2°: Las funciones a cumplir del presente cargo serán en la materia Epidemiología en relación al proceso Atención-Cuidado y otra materia afín del área o donde la persona posea experticia.

ARTÍCULO 3°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR             | JURADO SUPLENTE         |
|----------------------------|-------------------------|
| Lic. Mg. Alejandra Mangano | Lic. Fernando Coronel   |
| Lic. Antonella Valente     | Lic. Mg Andrea Lattanzi |
| Lic. Eliana Pompei         | Lic. Carolina Torri     |

ARTICULO 4°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Elba Mansilla  
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Laura Battagini  
Veedor por el claustro de Alumnos: Raquel Meier

ARTICULO 5°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 6°: Agréguese al expediente 1010/24. Dese a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, vuelva.